



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076
Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: REDUCCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALBERTO SOLANO QUIMBAYA
DEMANDADO: MARTHA CAROLINA PINZÓN VERGARA

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-0440-00

En atención al escrito visible a folio 228 donde se solicita por el apoderado del extremo demandado, Dr. DANNY WILFER MARTÍNEZ TORRES se señale nueva fecha para que tenga lugar la audiencia señalada en auto de fecha 6 de octubre de 2020, la que tiene como fundamento la citación que se le hiciere con anterioridad por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá para la misma fecha y hora, se RESUELVE:

ACCEDER a la petición elevada por el Doctor MARTINEZ TORRES, señalando como fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P. **el día 06 del mes noviembre del año 2020 a la hora de las 10:00 a.m.**

De otro lado, revisadas las diligencias se observa que se omitió decretar las pruebas testimoniales solicitadas por el extremo demandante al momento de descender el traslado de las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo, por tal razón se procede a decretar los testimonios de los señores GERARDO GALINDO BERNAL, SARA LORENA FIERRO ROMERO FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ y LUIS DIOFANOR MONTOYA HINCAPIE.

La parte solicitante deberá aportar en oportunidad los correos electrónicos de los testigos citados.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **077**
Hoy 29 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb847183622da6e5d4daa5c64b45add06e318afeae8b2cb3029b4178d1727f12**

Documento generado en 28/10/2020 02:56:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>